PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Noviembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.258 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Mónica Contreras González con domicilio en Sector Rural Santa Delfina - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para sacar luz".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Mónica Contreras González

RUT : 09.556.298-1

A REALIZARCE: Sector Rural Santa Delfina - Retiro

BENEFICIO : Carreras de Perros

LOCAL : Cancha de Sr. Fernando Contreras

DÍA Y HORA : * Carreras de Perros Sábado 17 de Diciembre del 2011, desde las

14:00 a 22:00 Hrs.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

: Reunir fondos para sacar luz

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N 19.925 a Doña Mónica Contreras González Rut. N°09.556.298-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horario precedentemente señalado.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.